



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0004_2: Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0004_2: Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Manejar las cerdas de renovación para su adaptación a la explotación y su optimización como reproductoras según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Vigilar a las hembras de renovación durante la cuarentena, evitando la introducción de enfermedades y logrando su adaptación a la granja.	☐	☐	☐	☐
1.2: Monitorizar los factores que afectan a la aparición de la pubertad (contacto con machos, fotoperiodo, estrés, entre otros), manteniéndolos dentro de los valores establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Identificar a las hembras de renovación, mediante marcajes específicos, según lo protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Sincronizar los celos de las hembras nulíparas para conseguir cubriciones y partos agrupados en un periodo determinado de tiempo.	☐	☐	☐	☐
1.5: Alimentar a las hembras nulíparas según sus requerimientos, optimizando su condición física y maximizando la ovulación y la prolificidad de las mismas.	☐	☐	☐	☐
1.6: Aplicar el programa sanitario específico (vacunal y de tratamientos) de las hembras de renovación, garantizando la salud de la explotación.	☐	☐	☐	☐



<i>2: Efectuar las operaciones de manejo y cuidado de las reproductoras en el periodo destete-cubrición para optimizar la producción de la explotación según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Manejar a las hembras tras el destete, siguiendo los protocolos, y optimizando el intervalo destete-cubrición fértil.	☐	☐	☐	☐
2.2: Detectar el celo de forma sistemática y programada para que la cubrición tenga lugar en el momento óptimo, asegurando la gestación y optimizando la prolificidad de las hembras.	☐	☐	☐	☐
2.3: Cubrir las hembras por monta natural o inseminación artificial de la forma requerida, en el momento establecido en función del programa reproductivo de la explotación.	☐	☐	☐	☐
2.4: Alimentar a las cerdas primíparas y multíparas según los programas establecidos en el intervalo destete-cubrición, al objeto de obtener una máxima ovulación.	☐	☐	☐	☐
2.5: Sacrificar a las reproductoras de la explotación que cumplen los criterios de edad y disminución de productividad mediante el sacrificio de urgencia o emergencia, según la normativa de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐



3: Efectuar las operaciones de manejo y cuidado de las cerdas gestantes para maximizar el número de partos y lechones nacidos vivos según los protocolos establecidos, cumpliendo normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Confirmar la gestación de las hembras, mediante los métodos diagnósticos e instrumentales requeridos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Alojarse a las hembras gestantes de forma individual o en grupos en función de la fase de gestación en la que se encuentran.	☐	☐	☐	☐
3.3: Monitorizar a las cerdas durante el periodo de la gestación, detectando fallos reproductivos tales como repeticiones o vueltas a celo, hembras vacías o abortos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar los parámetros ambientales, de superficie y de volumen disponibles, manteniéndolos en los límites establecidos logrando el bienestar de las hembras gestantes.	☐	☐	☐	☐
3.5: Alimentar a las hembras gestantes, empleando raciones suficientes para las necesidades de las distintas fases del periodo de gestación y la condición corporal.	☐	☐	☐	☐
3.6: Vigilar el estado sanitario de las hembras gestantes, detectando precozmente posibles signos y/o síntomas de alteración, procediendo según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.7: Aplicar el programa sanitario (preventivo y de tratamientos) de la granja establecido a las hembras gestantes.	☐	☐	☐	☐



<i>4: Manejar el parto y las cerdas lactantes para conseguir el mayor número de lechones sanos y con peso requerido, siguiendo las indicaciones terapéuticas del veterinario de acuerdo con los protocolos fijados y cumpliendo la normativa aplicable.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Instalar a las hembras gestantes en las parideras, una semana antes de la fecha de parto prevista para su adaptación.	☐	☐	☐	☐
4.2: Vigilar el parto, observando el nacimiento de los lechones, el intervalo entre nacimientos y la expulsión completa de la placenta.	☐	☐	☐	☐
4.3: Monitorizar el periodo de lactación de las cerdas, comprobando el estado físico y sanitario de los animales (ubres, ingesta y deposiciones).	☐	☐	☐	☐
4.4: Adaptar la ración alimenticia y el aporte de agua extra en la cerda lactante a esta etapa de su ciclo productivo, optimizando la producción lechera.	☐	☐	☐	☐
4.5: Mantener los parámetros ambientales, tales como temperatura de la nave y ventilación en los límites establecidos, favoreciendo el bienestar y la producción de las hembras.	☐	☐	☐	☐
4.6: Aplicar el programa sanitario preventivo de la granja a las cerdas lactantes según las instrucciones del veterinario.	☐	☐	☐	☐



5: Efectuar las operaciones de manejo y cuidado de los lechones en lactación para conseguir el peso establecido y aumentar el índice de supervivencia, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Monitorizar a los lechones durante las primeras 24 horas de vida, comprobando su estado físico y sanitario (vitalidad de los animales, ausencia de malformaciones y estado del cordón umbilical).	☐	☐	☐	☐
5.2: Asegurar el encalostramiento de los lechones recién nacidos, observando si maman según lo requerido (cantidad y calidad de tetadas), y realizando en las primeras 24 horas las adopciones o traslados de lechones pertinentes según normas establecidas.	☐	☐	☐	☐
5.3: Marcar los lechones que integran la camada, identificándolos de forma individual, realizando el corte de colmillos, rabo y la castración, si procede.	☐	☐	☐	☐
5.4: Mantener la temperatura focal en los límites establecidos, favoreciendo la supervivencia del máximo número de lechones.	☐	☐	☐	☐
5.5: Destetar a los lechones, apartándolos de las madres, según las condiciones establecidas.	☐	☐	☐	☐
5.6: Aplicar a los lechones el programa vacunal específico establecido en este periodo de vida, según las instrucciones recibidas.	☐	☐	☐	☐
5.7: Sacrificar a los animales no viables, mediante sacrificio de urgencia o emergencia según la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐



6: Realizar las operaciones de manejo y cuidado de los machos reproductores en la recela y la monta natural y de recolección del semen para optimizar la productividad de la explotación siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Alojar a los verracos en compartimentos de dimensiones y ambiente requerido, separados de las hembras.	☐	☐	☐	☐
6.2: Utilizar a los machos en tareas de recela para detección de celos en las hembras.	☐	☐	☐	☐
6.3: Favorecer la monta natural con la técnica, momento y frecuencia establecidos, asegurando la gestación y optimizando el potencial reproductivo de los sementales.	☐	☐	☐	☐
6.4: Entrenar a los machos reproductores para la recolección de semen, según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
6.5: Recoger el semen y distribuirlo en dosis seminales siguiendo criterios fisiológicos, de manejo del animal y de la técnica e higiene del proceso.	☐	☐	☐	☐
6.6: Almacenar el material utilizado en la recolección de semen, la elaboración de dosis seminales y la inseminación manejándolo con las condiciones de higiene requeridas.	☐	☐	☐	☐
6.7: Realizar la alimentación y el control sanitario de los verracos según programas específicos.	☐	☐	☐	☐